REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00140.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y previo a continuar con el trámite pertinente, ofíciese a la Alcaldía Municipal de Chía - Secretaría de Movilidad, para aclarar que el proceso se adelanta en el "*Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy*" y no en el consignado en el certificado de tradición allegado. Así mismo, que el tipo de proceso que se adelante es un ejecutivo de mínima cuantía, lo anterior para que realicen las correcciones pertinentes.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 100 FIJADO HOY 11 DE AGOSTO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eec1e4cacc555b0c6afe3eae79b5239e2995454677d42b26623ba0999737d81**
Documento generado en 10/08/2021 11:32:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica